

JMC-12-04

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 90
ORDENANZA NÚM. 39

SERIE 2012-2013

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL, AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2012-2013; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto del 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: Se hace necesario realizar algunas transacciones de personal para una mejor y más efectiva acción gubernamental a favor de la ciudadanía.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la antes citada Ley faculta a las Legislaturas Municipales a autorizar transferencias de crédito.

POR TANTO: **POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Activar el Puesto #-03-01-018-Recaudador Oficial-Servicio de Carrera-Depto de Finanzas-Partida 03-01-91.01.

SECCIÓN 2DA: Reclasificar el Puesto #02-01-009-Ayudante Ejecutivo-Servicio Confianza-Oficina del Alcalde-Partida - #02-01-91.01 a Ayudante Especial II.

Reclasificar el Puesto-#02-01-026 Ayudante Especial I-Servicio de Confianza-Oficina del Alcalde-Partida-#02-01-91.01 a Ayudante Especial II.

Reclasificar el Puesto #02-01-032-Auxiliar Administrativo II-Servicio de Carrera-Oficina del Alcalde-Partida-02-01-91.01 a Oficinista Asuntos Administrativos-Servicio de Confianza.

Reclasificar el Puesto #07-01-002-Sargento-Servicio de Carrera Policía Municipal-Partida #07-01-91.01 a Teniente.

SECCIÓN 3RA:

Que estas activaciones y reclasificaciones de puestos serán efectivas al 16 de febrero de 2013.

SECCIÓN 4TA:

Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LAS PARTIDAS

02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$1,677.00
02-01-91.11	Sistema de Retiro	155.54
02-01-91.31	Seguro Social Federal	128.29
02-16-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,807.50
02-16-91.11	Sistema de Retiro	167.64
02-16-91.31	Seguro Social Federal	138.27
04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	11,080.00
04-01-91.11	Sistema de Retiro	1,027.67
04-01-91.31	Seguro Social Federal	847.62
07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8,236.00
07-01-91.11	Sistema de Retiro	763.88
07-01-91.31	Seguro Social Federal	630.05
08-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,471.00
08-01-91.11	Sistema de Retiro	136.43
08-01-91.31	Seguro Social Federal	112.53
09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,041.00
09-21-91.11	Sistema de Retiro	96.55
09-21-91.31	Seguro Social Federal	79.63
21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	714.00
21-10-91.11	Sistema de Retiro	66.22
21-10-91.31	Seguro Social Federal	<u>54.62</u>

TOTAL A TRANFERIR \$30,431.44

A LAS PARTIDAS

02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,042.00
02-01-91.11	Sistema de Retiro	282.15
02-01-91.31	Seguro Social Federal	232.71
03-01-91.01	Sueldo Empleado Regulares	7,515.00
03-01-91.11	Sistema de Retiro	697.02
03-01-91.31	Seguro Social Federal	574.90

Recursos Humanos

03-01-91.41	Plan Medico	1,325.00
21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,542.50
21-10-91.11	Sistema de Retiro	235.82
21-10-91.31	Seguro Social Federal	194.50
03-04-93.27	Compra de Equipos	<u>13,789.84</u>

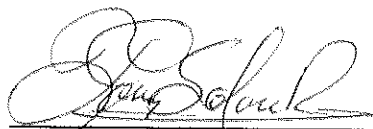
TOTAL DE LA TRANSFERENCIA **\$30,431.44**

SECCIÓN 5TA: Que esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 13 de febrero de 2013.

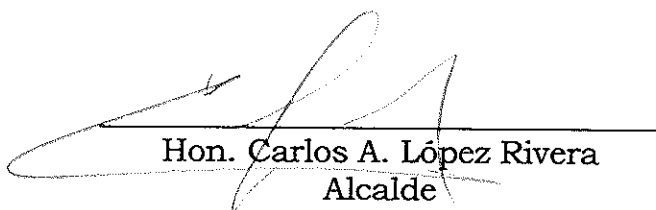


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal



Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de Dorado, Puerto Rico el día 14 de ~~febrero~~ de 2013.



Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

Recursos Humanos